

Cáceres, 14 de febrero de 2001.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

Mérida, 1 de marzo de 2001.—El Director General de Ingresos, FELIPE A. JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2001, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento sancionador en materia de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N.º 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. Antonio Moreira Reno por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 10053.

Datos del incoado:

Apellidos: Moreira Reno.

Nombre: Antonio.

N.I.F.: X-02241026-K.

Domicilio: Avda. de Lusitania, 122.

Localidad: Moraleja.

Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

Hechos: —Ausencia de autorización para la instalación de máquinas recreativas con premios en bares y cafeterías.

—Ausencia de ejemplar de Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, y del documento acreditativo del pago de la tasa fiscal del juego (tercer y cuarto trimestre de 2000).

Norma infringida: Artículos 31.1 y 32.7 de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura, y artículos 60.3,c) y 61.4,b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar (R.D. 2110/1998, de 2 de octubre).

Tipificación: Infracción muy grave y grave.

Cuantificación de la sanción: hasta 100 millones y 5 millones de pesetas respectivamente.

Incoación del Procedimiento a: D. Antonio Moreira Reno.

Instructor del Procedimiento: D. César Herrera Sánchez.

Organo que incoa: Director General de Ingresos.

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO
Y TRANSPORTES**

CORRECCION de errores a la Resolución de 22 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca la contratación, por procedimiento abierto mediante concurso, de los servicios de atención al teléfono único de cita previa para las Estaciones de ITV.

Advertido error en la Resolución de 22 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de los servicios de atención al teléfono único de cita previa para las Estaciones de ITV, publicado en el DOE núm. 36, de 27 de marzo, se procede a su rectificación:

En la página 2936, columna 2.ª, dentro del punto 2, apartado c),

Donde dice: «Lugar: Mérida, Badajoz y Cáceres».

Debe decir: «Lugar de ubicación de la central de recepción de llamadas: Mérida, Badajoz o Cáceres.»

Mérida, 29 de marzo de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 27 de febrero de 2001, por la que se abre período de información pública, en el expediente de reducción del entorno afectado por la declaración como bien de interés cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, a favor de la localidad de Azuaga.

En cumplimiento de lo establecido en la Orden de 21 de febrero del 2001, por la que se resuelve la incoación del expediente para la reducción del entorno afectado por la declaración como bien de interés cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, a favor de la localidad de Azuaga, realizada a través del Decreto 15/1998 de 10 de febrero (DOE n.º 18 de 14 de febrero).